



CAPÍTULO I

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Pocas revoluciones presentan, a primera vista, las paradojas que nos ofrece nuestra Guerra de Independencia. Nos encontramos con que muchos de los precursores del movimiento se transforman en sus acérrimos enemigos en el instante mismo en que estalla; con que no consuman la Independencia quienes la proclamaron, sino sus antagonistas, y, por último, con que el mismo partido revolucionario ocasiona la pérdida de los consumidores de la Independencia. La simple enumeración de estos hechos bastaría para convencernos de la imposibilidad de interpretar la revolución como un movimiento en el que solamente se enfrentaran dos tendencias políticas e ideológicas. Las paradojas se disipan, en cambio, en cuanto abandonamos ese criterio simplista y distinguimos en la conmoción social varios movimientos que se suceden, superponen y entremezclan. Lo que llamamos “Revolución de Independencia” no es sino la resultante de un complejo de movimientos que divergen considerablemente entre sí y tienen su asiento en distintas capas de la sociedad. Por ello resultarán necesariamente parciales todos los intentos de interpretación unívoca. Suelen éstos oscilar entre dos polos opuestos; desde el uno se ve la revolución como una reacción tradicionalista contra las innovaciones liberales de la península y en defensa de los valores hispánicos y religiosos amenazados; desde el otro se presenta la perspectiva exactamente inversa: la revolución aparece como una de las manifestaciones de la conmoción universal provocada por la “Ilustración” y la revolución democrático-burguesa de Francia.¹ Lo significativo

¹ El primer punto de vista fue defendido con inteligencia por Marius André en *La fin de l'empire espagnol d'Amérique*, Paris, 1922, y vuelto a tomar por Cecil Jane (cfr. *Libertad y despotismo en América hispana*, Imán, B. Aires, 1942); el segundo ha sido expuesto en nuestros días por Alfonso Teja Zabre, entre otros.

es que ambos puntos de vista pueden aportar en su apoyo muchos testimonios válidos. La Revolución de Independencia comprende, efectivamente, esos dos aspectos antagónicos y por eso mismo no puede reducirse arbitrariamente a uno solo. Nuestra tarea consistirá, en gran parte, en desintegrarla en sus elementos, a fin de poder explicar la resultante a partir de las distintas fuerzas que la componen. Para ello es indispensable empezar por el análisis, así sea somero, de la situación de las distintas clases sociales novohispanas en vísperas de la conmoción. En los elementos situacionales podremos vislumbrar, desde ahora, el punto de partida de las actitudes históricas que más tarde se harán manifiestas.

1. PROSPERIDAD Y OPTIMISMO

La segunda mitad del siglo XVIII constituye, sin duda, el periodo de mayor florecimiento en la historia de la Nueva España. Las minas de Guanajuato y Zacatecas, a fines de ese siglo y principios del siguiente, conocen un auge nunca antes visto; se explotan nuevas vetas vírgenes y, en torno a las bocas de las minas, surgen ciudades enteras ornadas de ricas iglesias y casas señoriales. Es la época en que se envían a la metrópoli torrentes de oro y se recubren con el codiciado metal los hermosos retablos churriguera; días del esplendor y boato de la nobleza criolla, de las finas sedas y brocados, las fastuosas ceremonias del culto y el hormigueo del comercio en Veracruz y Acapulco. Años en que la industria, a pesar de las leyes prohibitivas, crece considerablemente: a grandes pasos se desarrolla la vinícola, y la textil nace prácticamente en ese tiempo. Una ojeada al aumento de las rentas globales del país durante ese periodo basta para darnos una idea del progreso económico. Las rentas totales de Nueva España, que en 1712 se contaban en 3 millones de pesos, ascienden en 1808 a 21 millones, es decir, al 633 por ciento. A la prosperidad económica corresponde el auge cultural. Aparece un nuevo arte, genuinamente mexicano en su espí-

ritu, el churriguera novohispano, seguido de la pujante revolución neoclásica; la pintura autóctona empieza a ser apreciada y discutida en la sociedad; en las letras reina la que se ha llamado "Ilustración" mexicana, cuyos egregios representantes dejan numerosos discípulos; en las ciencias, en fin, se señala un desarrollo inusitado en torno a la Escuela de Minería. Espiritual y materialmente, la sociedad de la Nueva España alcanza su más alto grado de esplendor en aquella época que, en tiempos de Alamán, se recuerda aún "como en la antigua Italia el siglo de oro y el reinado de Saturno, y más bien se mira como los tiempos fabulosos de nuestra historia, que como una cosa que en realidad hubo o que es posible que existiese".²

En esos tiempos, los novohispanos empiezan a mirar satisfechos en torno suyo y a efectuar un recuento cuidadoso de sus haberes que no sólo comprenden sus recursos y posibilidades naturales e industriales, sino también la riqueza espiritual, manifiesta en las publicaciones que Eguiara recoge cuidadosamente. El ensayo del barón de Humboldt, fruto en gran parte de la labor de anónimos recopiladores criollos, sanciona definitivamente para muchos el elevado concepto que se han formado de sus riquezas. Leyendo a Humboldt, nos dice Alamán, "formaron un concepto extremadamente exagerado de la riqueza de su patria y se figuraron que ésta, siendo independiente, vendría a ser la nación más poderosa del universo".³ La prosperidad real, abultada por la imaginación hasta gigantescas dimensiones, dio lugar a un optimismo general, que ha sido suficientemente destacado en el excelente ensayo de Luis González y González.⁴

Al tratar de comprender su realidad, el criollo se encuentra con un rico acopio de pertenencias que precisan ser inventariadas y administradas; mas el recuento de los haberes no

² Lucas Alamán, *Historia de Méjico*. Ed. Jus, México, 1942, t. 1, p. 114.

³ *Op. cit.*, t. 1, p. 138.

⁴ "El optimismo nacionalista como factor de la Independencia de México", en *Estudios de historiografía americana*, El Colegio de México, 1948.

sólo se ocupa de la riqueza actual, sino también de los bienes aún inexplotados que esperan la mano que los haga fructificar; los efectivos no valen tanto por lo que son como por lo que prometen. "Mi país es rico, piensa el criollo, pero aún puede serlo mil veces más; bastará para ello con hacer fructificar debidamente sus recursos inexplotados." Su optimismo dirigido al haber que posee lo abre hacia el futuro, porque ese haber se mantiene aún, en su mayor parte, oculto e infructífero; así trasciende el criollo su realidad para proyectarse hacia un porvenir de opulencia. El auge económico y cultural coloca al novohispano en situación de apertura a un horizonte de posibilidades que hasta entonces habían estado cerradas. Su optimismo no es más que la conciencia de la amplitud extrema del horizonte al que puede proyectarse; es pues una nota general que nos indica la proyección del criollo hacia un mundo futuro, aún irreal. Pero ese movimiento es distinto en las diversas capas sociales, llegando a combinarse, en algunas, con sentimientos contrarios. Veamos de qué modo la situación peculiar de cada clase abre un futuro distinto a sus miembros.

2. LAS CLASES ADMINISTRADORA Y COMERCIANTE

Los sectores sociales que componen la administración gubernamental y usufructúan el comercio, ven su suerte indefectiblemente ligada a la metrópoli. Todos ellos dependen social y económicamente del gobierno español, única instancia en la que sostienen sus privilegios. Los funcionarios del régimen, miembros del gobierno político y de la magistratura, nombrados directa o indirectamente por la metrópoli, se encuentran en una situación de dependencia análoga a la de la clase comerciante, compuesta por peninsulares que mantienen su situación privilegiada gracias al monopolio ejercido por los tratantes de Cádiz sobre todo el comercio novohispano. A ellos vienen a sumarse algunos grandes terratenientes y mineros europeos, que ven en el apoyo de los grupos

anteriores el mejor medio de mantener la estabilidad. Todos los miembros de estos grupos, que se encuentran en una situación común de dependencia de la metrópoli, son originarios de ella, mas no los une tanto el nacimiento cuanto su similar posición social. Sólo como concesión a la claridad, los agruparemos bajo la denominación de "clase europea"; sin que este nombre quiera decir que la condición geográfica o racial sea criterio determinante de su condición social o de su común actitud histórica. Colocada en la cima del orden establecido, la clase europea será su más firme sostén y el núcleo de todos los movimientos contrarrevolucionarios. Enlazada por fuertes vínculos, con la realidad económica existente, se encontrará mal situada para comprender la necesidad de un cambio futuro. Para ella, la prosperidad material no indica ninguna posible transformación, sino exige, tan sólo, un orden administrativo eficaz.

3. LAS CLASES PROPIETARIA Y CASTRENSE

Situación diferente es la de todos aquellos grupos sociales cuya predominancia sólo parcialmente depende de la metrópoli. El alto clero, los grandes propietarios y el ejército, por más disímolas que sean sus actividades sociales, presentan una característica común que habrá de unirlos: el sentido ambiguo de su dependencia de la corona. El alto clero recibía de la corona los nombramientos en sus dignidades y prebendas pero, por otra parte, representaba en Nueva España intereses ligados a la suerte de la Colonia. El alto clero, en efecto, formaba una especie de clase bancaria de extraordinaria riqueza; aunque poseía numerosas fincas, su principal base económica consistía en capitales impuestos a censo redimible sobre las propiedades de los particulares, lo que hacía "que cada juzgado de capellanías, cada cofradía fuese una especie de banco. La totalidad de las propiedades del clero... no bajaba de la mitad del valor total de los

bienes raíces del país".⁵ Mientras veía en América la base de su interés financiero, seguía siendo España la dispensadora de prebendas, lo que hacía que en 1808 todos los obispados menos uno, las más de las canongías y muchos de los más pingües curatos se encontraran en manos de peninsulares. Tanto éstos como la minoría criolla del alto clero se verán solicitados continuamente por intereses contrarios; su ambigua situación los hará tan pronto sostener el régimen colonial como impugnarlo, dividiéndose a menudo en ambos empeños.

El ejército se encontraba en una situación parecida. También aquí los nombramientos venían de la metrópoli o del gobierno virreinal; de tal manera que la mayoría de los jefes y altos oficiales eran europeos; sin embargo, gran parte de la oficialidad y la totalidad de los soldados eran americanos. Esta circunstancia y el menguado reconocimiento que de sus méritos hará España serán responsables, como veremos, de su actitud cambiante en el curso de la revolución.

La minería, por su parte, se encontraba, casi en su totalidad, en manos de criollos; la nobleza americana era también dueña de gran cantidad de feudos rurales y de la mayoría de las nacientes industrias. Por un lado, su bonanza económica los impulsará a sostener la estabilidad del régimen; por el otro, el creciente antagonismo de sus intereses, con respecto a los de la metrópoli, los apartará de él.

En medio de la general prosperidad, estas clases sienten el agravio de obstáculos que estorban su acción; conforme se abre ante ellas el horizonte de sus posibilidades, aumenta el número de escollos que dificultan su progreso. Lo cual no contradice su fundamental optimismo. Todo lo contrario; precisamente porque se han proyectado hacia una situación ideal, se les revelan con mayor acritud las dificultades que la realidad les opone; a la luz de la posibilidad de opulencia, descubre sus imperfecciones la realidad. Y cuando intentan realizar la posibilidad que proyectan, chocan con la resistencia de su situación y, en ese choque, se les hacen patentes

⁵ Alamán, *op. cit.*, t. I, p. 70.

los obstáculos que sin su proyección optimista hubieran permanecido en la sombra. La prosperidad y el optimismo, lejos de acompañarse de tranquilidad satisfecha, implican el cobro de conciencia de las trabas que el orden existente opone a la acción; y cuanto mayor es el alcance de las posibilidades que vislumbra el criollo y la energía que despliega en su realización, mayor es también la irritación que le producen los obstáculos del camino. El principio del siglo XIX es una época de optimismo; lo es también, empero, de irritación y descontento.

La política de los reyes "ilustrados" se había dirigido, en gran parte, contra el poder de la Iglesia en sus dominios. Aún se guardaba en Nueva España el amargo recuerdo de la expulsión de los jesuitas, cuando, por decreto del 25 de marzo de 1798, se mandaron enajenar a beneficio de la Caja de Amortización todos los bienes raíces de hospitales, casas de misericordia, hospicios y obras benéficas del clero. Años más tarde, una medida de la corona causó enorme alarma entre la clase propietaria novohispana y asestó un terrible golpe al alto clero: se trata del decreto del 26 de diciembre de 1804 que ordenaba el establecimiento de Cajas de Consolidación. La medida estaba dirigida contra el usufructo eclesiástico del capital bancario, pero, de hecho, perjudicaba a todas las clases propietarias. Se mandaba la enajenación de los capitales de capellanías y obras pías que —según cálculo del obispo electo de Michoacán— importaban "más de dos tercios o cerca de tres cuartos del capital productivo o de habilitación" del país; ⁶ se exigía que se hicieran efectivas las hipotecas, vendiendo las fincas de crédito vencido. Ahora bien, la mitad de la agricultura de la Colonia estaba en manos de diez mil hacendados que, en su gran mayoría, se encontraban en el caso señalado por el decreto, cuya aplicación los pondría al borde de la ruina. El peligro era general; de todos los negociantes —decía Abad

⁶ Manuel Abad y Queipo, "Escrito a Don Manuel Sixto Espinosa, del Consejo de Estado", en *Colección de los escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno don Manuel Abad y Queipo...* Of. de don Mariano Ontiveros, México, 1813, p. 100.

y Queipo— “no hay un vigésimo que negocie con caudal propio: todos los demás giran con caudal ajeno”.⁷ Fácil es imaginar el disgusto que provocaría una medida que atentaba contra el centro mismo de la economía novohispana: el crédito a largo plazo. La representación de Abad y Queipo “a nombre de los labradores y comerciantes de Michoacán” y, sobre todo, a nombre del alto clero, da una idea de la irritación general. Hacía hincapié en la gravedad que revestía la medida para los hacendados y comerciantes y en el agravio que se hacía a la Iglesia al obligarla a la confesión de todos sus capitales y deudas, quejándose de las dificultades que encontraba la capitalización en la Colonia.⁸ Por su parte, el Tribunal de Minería, en el que se encontraban representados los criollos acaudalados, presentó una petición en el mismo sentido, muy significativa por la firma que la calza: Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro. Fue tanto el descontento, que el Real Acuerdo tuvo que solicitar del virrey, en 1808, la suspensión del decreto real.⁹

Mayores, sin duda, eran los obstáculos que se oponían a todos los criollos, tanto de las clases propietarias como de la clase media. Podríamos resumirlos en tres renglones principales: falta de libertades económicas y culturales, falta de empleos e ineficacia administrativa de la metrópoli.

Las medidas legislativas que se oponían a la amplia explotación de los recursos americanos abarcaban todas las esferas de la economía. Los decretos contra la plantación de viñas y olivares, contra la fabricación y venta de vinos, se multiplicaban hasta el exceso.¹⁰ Igual política se siguió respecto a la industria textil; muchas fueron las fábricas que

⁷ *Op. cit.*, p. 101.

⁸ “Representación sobre la inmunidad personal del clero”, de 11 de diciembre, 1799, *op. cit.*

⁹ Voto del Real Acuerdo dirigido al virrey, de 21 de julio, 1808, en *Documentos históricos mexicanos*, dirigidos por Genaro García. Museo Nacional, México, 1910, t. II, doc. 6.

¹⁰ Ley 6, tít. 13, lib. 6 y 18 y tít. 17, lib. 4; Real Cédula de 1596, 1601, 1610, 1774 y 1802. Véase también la interesante polémica entre Juan López de Cancelada y Guridi y Alcocer (en Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*. México, 1877, t. III, pp. 147 ss.).

se mandaron destruir y, en particular, se hizo desaparecer la industria de la seda para evitar competencias con la española; las fábricas que subsistían se encontraban gravadas de fuertes derechos.¹¹ No había libertad de explotación del azogue, y todas las minas estaban sujetas a duros impuestos y restricciones; existían incluso medidas contra la pesca libre en mares de Nueva España.¹² El tabaco, en fin, monopolio del Estado, era una producción vedada a la libre empresa. Pero tampoco el comercio ofrecía a los criollos muchas posibilidades de usufructo. Los decretos que prohibían toda relación comercial de la Nueva España con el resto del mundo, incluso con las otras posesiones españolas en América,¹³ redujeron el comercio internacional al que se hacía con España por Veracruz, con Asia por Acapulco, o al través del contrabando. El comercio se encontraba así estancado en ocho o diez casas de México y Veracruz, en manos de europeos dependientes del gran comercio gaditano que establecían los precios a su antojo.

Si todas estas medidas se hubieran cumplido a la letra, el panorama económico de los criollos hubiera sido agobiante. Sin embargo —como sucedía con todo el *Código de Indias*—, las disposiciones no siempre se acataban. El ingenio de los americanos y la prudencia de los virreyes se aunaron muchas veces para establecer cultivos e industrias que la ley expresamente prohibía. Muchas disposiciones cayeron en desuso y el rigor de otras fue paliado con providencias posteriores. A pesar de la prohibición, existían prósperos viñedos en varias regiones, y es significativo el hecho de que Guridi y Alcocer, que se empeñaba en demostrar la prohibición legal de cultivar viñas, fuera propietario de un rico viñedo. Los virreyes veían con buenos ojos estas infracciones. Branciforte, por ejemplo, concedió varios permisos para explotar viñas en el Bajío, y el asesor general del virreinato,

¹¹ Leyes 1 y 2, tit. 26, lib. 4; Real Cédula de 22 de feb., 1684.

¹² Véase: Servando Teresa de Mier, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac*, por don José Guerra, Londres, 1813, t. I, pp. 223 y ss.

¹³ Ley 79, tit. 45, lib. 9, y tit. 18, lib. 4, 66 y 69.

Rafael Bachiller de Mena, no tenía empacho en declarar abrogadas por la práctica las leyes prohibitivas, ante la cantidad de permisos otorgados. Situación semejante reinaba en la industria textil. Revillagigedo fomentó la fabricación de tejidos de lino y cáñamo, importando técnicos españoles. En Tlaxcala y Puebla las fábricas de algodón, en Querétaro, Saltillo, San Miguel y otras ciudades las de lana, alcanzaron gran desarrollo. Las trabas al comercio eran las que se mantenían con mayor rigidez; pero aun en este renglón, el contrabando —que nunca pudieron o quisieron reprimir completamente los virreyes— aligeraba un tanto el peso de la ley; por otra parte, desde 1803 se levantaron algunas prohibiciones, permitiendo el comercio con otros virreinos americanos. Las trabas eran, pues, más teóricas que reales, y su abolición posterior a la Independencia no originó un cambio considerable en la estructura económica de la Nueva España. Los obstáculos opuestos al propietario criollo eran más bien de orden político que económico; no se ofrecían en el campo de los recursos naturales y humanos, que se abrían prometedores, sino en las especificaciones formales de la ley. La teoría legislativa resultaba casi siempre inaplicable ante la fuerza con que se desarrollaba, a contrapelo de la ley, la economía novohispana. La realidad económica se encontraba de hecho más adelantada de lo previsto por la legislación política, que se había quedado muy atrás, sin lograr contener el progreso material. Existía, pues, un desacoplamiento entre la esfera legislativa y administrativa y la base económica; aquélla no correspondía al progreso de la producción y se había convertido en una rémora inútil cuando no peligrosa. Porque aun cuando el criollo pudiera a menudo burlar la ley, su subsistencia constituía una perpetua amenaza que lo ponía a merced de cualquier funcionario puntilloso o imprudente, a la vez que impedía el fomento en mayor escala de nuevas industrias. El obstáculo que frenaba la realización de los planes futuros se encontraba localizado en el orden político, cuya pobreza e insuficiencia

contrastaba, a los ojos del criollo, con la opulencia que brindaba el suelo novohispano.

Situación parecida encontramos en el orden cultural. Las rigurosas leyes sobre introducción y propagación de libros, la vigilancia de la Inquisición, se veían burladas, a menudo, con la complicidad de los mismos inquisidores. La ilustración progresaba a grandes pasos, y las corrientes modernas de pensamiento se difundían; mas la letra de la ley y la actitud de la administración seguía presentando un irritante obstáculo.¹⁴

La falta de empleos, queja principal de la clase media, constituía también para los criollos ricos un molesto obstáculo, pues les impedía influir en la administración lo suficiente para proteger con éxito sus intereses. Necesidad que se hacía más perentoria aún, tomando en cuenta el alejamiento en que se encontraba la metrópoli y la multiplicidad de intermediarios que era necesario franquear para acercarse a ella. La lejanía y la hipertrofia de la burocracia convertían al gobierno hispano en una entidad poco eficaz. El criollo no tenía acceso directo a la última instancia de la que dependía su suerte; sus representaciones y quejas pasaban de mano en mano hasta alcanzar —a menudo totalmente desfiguradas— los tribunales supremos. Las decisiones de una corte enigmática y lejana, castillo impenetrable y misterioso, se hacían oír al cabo de largos años de espera, cuando resultaban innecesarias o perjudiciales. En las memorias de sus tribulaciones por España, Teresa de Mier nos ha dejado un ejemplo vivido de la lucha infructuosa del americano para lograr el acceso a un tribunal que perpetuamente se le escapa, oculto en la maraña de la burocracia y en los vaivenes de los archivos; justicia que se persigue siempre, pero que nunca se alcanza.

Las contadas veces que los americanos logran traspasar el umbral de la Corte, dejan oír las mismas quejas. Ya en la

¹⁴ Véase: Monelisa Lina Pérez Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*. El Colegio de México, 1945.

Representación de 1799 y en carta posterior a don M. Sixto Espinosa, del Consejo de Estado, Abad y Queipo, hablando en nombre de los criollos, destaca las trabas que se les oponen: "...soportamos —dice— cargas tan enormes y tenemos que luchar con un cúmulo tan inmenso de obstáculos y dificultades..." que no se puede pensar en sostener una economía estable; pide la abolición del decreto de Consolidación y la libertad de fabricación textil, explotación de azogue, comercio, etcétera. Más significativa aún su *Representación* a la Primera Regencia, del 30 de mayo de 1810, que pide la abolición de tributos y leyes prohibitivas para conjurar la amenaza de revolución, y "que cese para siempre el sistema de estanco, de monopolio y de inhibición general que ha gobernado hasta aquí y ha ido degradando la nación en proporción de su extensión y progresos, dejándola sin agricultura, sin artes, sin industria, sin comercio, sin marina, sin arte militar, sin luces, sin gloria, sin honor..."¹⁵ ¡Así opinaba el principal impugnador de la revolución cuatro meses antes de que estallara!

Los papeles encontrados en el despacho de fray Melchor de Talamantes cuando lo prendieron, ofrecen un claro resumen de los agravios americanos que dieron lugar al movimiento de 1808. Entre los casos en que una colonia puede separarse de su metrópoli enumera: "cuando las colonias difícilmente pueden ser gobernadas por la metrópoli" por su situación inasequible y lejana. Las quejas son las usuales: falta de empleos, carencia de ilustración, la superioridad con que se les mira, el monopolio del comercio y las trabas a la industria. El Congreso americano futuro, entre otras medidas, debería fomentar el libre cultivo de viñas, la explotación del azogue y la producción de cáñamo, lino, algodón y seda, otorgando libre permiso para abrir talleres de todo género de tejidos.¹⁶ Peticiones semejantes son las que presentarán más tarde los diputados suplentes americanos en

¹⁵ *Op. cit.*, pp. 149-159.

¹⁶ Véase: "Congreso nacional de las colonias" y "Representación nacional de las colonias", en G. García, *op. cit.* t. VII. También es interesante, por su firma, el plan de intendente Juan Antonio Riaño,

las Cortes Españolas: igual representación a Cortes para España y América (1ª proposición); libertad de explotación agrícola e industrial (2ª proposición); libertad de comercio (3ª, 4ª y 5ª proposición); supresión del estanco (6ª proposición); libertad de explotación minera (7ª proposición); igualdad en la distribución de empleos entre peninsulares y americanos (8ª, 9ª y 10ª proposición); y restitución de los jesuitas (11ª proposición). Poco después, los diputados propietarios recién llegados insistirán en las mismas demandas. Casi todas estas proposiciones fueron aprobadas por las Cortes. Demasiado tarde: la revolución había estallado y su efecto fue nulo.¹⁷

El sentido con que se presentan las mismas trabas variará según se trate de las clases propietarias o de la clase media. Para los primeros, terratenientes, banqueros o industriales, son estorbos políticos enteramente innecesarios y anticuados que obstaculizan su progreso, sin llegar a obstruirlo total-

de 5, X, 1908, que pide, entre otras cosas, el establecimiento de "Sociedades patrióticas" que fomenten la agricultura e industria (en Hernández y Dávalos, *op. cit.*, t. I, doc. 244).

¹⁷ Una lista de estas medidas dará una idea de la cantidad de trabas legislativas que embarazaban el progreso económico del criollo, si tomamos en cuenta que a cada decreto corresponde una prohibición anteriormente en curso y un agravio en la memoria del americano: Supresión del tributo a los indios (26, V, 1810). Libertad de explotación de azogue (26, I, 1811). Libertad de cultivos e igualdad de empleos entre americanos y europeos (9, II, 1811). Libertad de fábrica y venta de aguardiente y abolición del derecho sobre pulperías (12, III, 1811). Libertad de buceo de perla, pesca de ballena y nutria, etcétera (16, IV, 1811). Supresión del estanco de naipes (26, IX, 1811). Abolición de leyes prohibitivas sobre explotación de montes y plantíos (14, I, 1812). Supresión de "estancos menores" de metales no preciosos (17, I, 1812). Habilitación de las castas para que puedan ingresar en universidades y recibir órdenes sagradas (29, I, 1812). Abolición de mitas y repartimientos de indios (9, XI, 1812). Contra privilegios de nobleza en la admisión en colegios y academias militares (2, IX, 1813). Libertad para establecer fábricas y ejercer "cualquier industria u oficio útil" (8, VI, 1813). Libertad de arrendar y cultivar predios agrarios. Libertad de tráfico interno de granos (8, VI, 1813). Establecimiento de "cátedras de economía civil" en las universidades, "escuelas de agricultura" en las localidades principales y "Sociedades económicas de amigos del país" (8, VI, 1813). Supresión de la Nao de Acapulco y libertad de comercio con Asia (14, IX, 1813). Franquía de derechos por diez años en los puertos de Tonalá y Tapachula (29, X, 1813). Abolición del estanco del tabaco (17, III, 1814). Habilitación de Guaymas para el comercio (26, III, 1814).

mente. El criollo privilegiado no se ve detenido, pero no deja de sentir una fuerte irritación ante las inútiles dificultades con que debe luchar a cada paso. Revocar las trabas no implicará para él un trastorno en el régimen social y económico establecido, sino tan sólo una adecuación de la administración y legislación a la situación económica existente. Más aún, la prosperidad de su situación lo incitará a mantener el orden social y a salvaguardarlo de cualquier factor de inestabilidad. La molestia que le causan los obstáculos políticos lo inclinará a una actitud reformista, dirigida por una idea central: el acoplamiento de la estructura administrativa y legislativa con la situación económica y social. El simple análisis de su situación nos permite vislumbrar cuál podrá ser su posterior línea política, e incluso nos deja adivinar algunos rasgos de una actitud histórica que sólo se manifestará claramente en la época de la revolución.

4. LA CLASE MEDIA

La mayoría de los americanos carecían de bienes territoriales y del usufructo de minas o industrias. Sin propiedades ni capital, muchos de los descendientes de los conquistadores debían buscar en otras tareas un porvenir. La mayoría abrazó la carrera de las leyes o la eclesiástica que les permitían librarse del trabajo manual, considerado deshonroso. A principios del siglo XIX, estos criollos formaban una numerosa clase media económicamente improductiva cuyos intereses no conservaban ya la menor liga con la metrópoli. Ocupaban las magistraturas y curatos de segundo orden y la casi totalidad de los puestos administrativos de las pequeñas ciudades. Mientras los puestos más relevantes les estaban prácticamente vedados, podían aspirar a todos los de segunda categoría y principalmente a la dirección de los ayuntamientos, que dominaban. Abogados y eclesiásticos todos ellos, descollaban por su ilustración, sus altas aspiraciones y su pobreza. Para ellos, las prohibiciones de la legislación indiana constituían un muro

infranqueable que, tarde o temprano, les cerraba el camino de una carrera lucrativa y honrosa. Las regulaciones sobre industria y comercio, que sólo infringían eficazmente los criollos con suficiente caudal o influencias, les impedían el acceso a las clases económicamente superiores; por otro lado, la educación que habían recibido, centrada en la teología y las humanidades, los orientaba hacia ocupaciones intelectuales y los alejaba de los oficios manuales. Sin poder sumarse a ninguna de las clases productivas, ni a la propietaria ni al proletariado, sólo encontraban una vía para ser admitidos en la vida social: la burocracia, civil o eclesiástica. Pero es aquí precisamente donde el régimen levantó mayores obstáculos a sus pretensiones. En 1808 estaban ocupados por peninsulares los siguientes puestos administrativos y eclesiásticos: el virrey y todos sus dependientes, el arzobispo y sus capellanes, el mayordomo y sus familiares, su secretario, prosecretario y oficial mayor, todos los inquisidores con sus secretarios, tesorero, nuncio, etcétera, el dean, el Cabildo, arcediano, chantre, el regente de la Real Audiencia, la gran mayoría de los oidores y alcaldes de corte, los tres fiscales, el provisor y el vicario general, todos los obispos menos uno, todos los intendentes menos uno, el director de Minería, el director de Alcabalas, todos los alcaldes ordinarios, los mayordomos de los más ricos conventos de monjas . . . etcétera; en el ejército: el capitán general, todos los mariscales de campo, brigadieres, comandantes y coroneles, y gran parte de los capitanes y oficiales. Los criollos, a menudo mejor preparados que los peninsulares, se veían detenidos sin remedio en su carrera por un límite que no podían rebasar. Sin acceso a los puestos del honor y la riqueza, estaban condenados a disputarse con mezquindad posiciones segundonas y pobres que no correspondían a sus aspiraciones ni a su cultura. La clase media, más que ninguna otra, tenía la conciencia de no poder realizar en la sociedad la función a la que su vocación la orientaba. Menospreciados por un orden social que parece poder pasarse sin sus servicios, los criollos de la clase media se encuentran desprendidos, sin vínculos que los enlacen a su comunidad;

no tienen en ella intereses económicos ni honores sociales, ni siquiera una tarea a la medida de su vocación; muchos carecen incluso de hogar y de familia. Sin base que le preste asidero, el criollo pobre no encuentra acomodo en su propio mundo. Tal parece como si éste nada quisiera de él y le negara su sitio; la sociedad lo echa a un lado sin tomarlo en cuenta, lo hace menos, lo "ningunea" —si se nos ha de permitir el mexicanismo—, es decir, lo convierte en un Don Nadie, sin personalidad ni lugar sociales. El criollo vive en un mundo en el que no participa, en el seno de una comunidad con la que apenas le unen tenues vínculos, despojado de su puesto en el trabajo y la vida de la sociedad. Su situación es la del desplazado.

Su falta de puesto en el mundo real, lo obligará a evadirse hacia el reino ideal de las artes y el saber. Unido con todos los desplazados de su mismo mundo, formará un grupo reducido de "letrados" dedicados al desempeño de la abogacía o a la cura de almas y a la ávida lectura de las obras teológicas y jurídicas; relegados en las ciudades de provincia, formarán una *elite* intelectual unida por la insatisfacción común. Económicamente inactiva, esta *intelligentsia* acapara un arma terrible: la ilustración, que se encuentra depositada casi exclusivamente en sus manos. El resentimiento que les causa el orden social, incita a los "letrados" a elegir una superioridad compensadora en el horizonte irreal de las ideas. Rechazados de un mundo se refugian en otro: el de la posibilidad teórica, donde la imaginación impera. Una vez en él, se vengán despreciando el orden social que los rechazara. Así, simbólicamente, niegan un sitio en su mundo ideal a aquellos que los hicieron menos en la comunidad real. Su situación desplazada les abre un horizonte sorprendente de posibilidades ideales; mientras la proyección hacia el futuro en las clases propietarias se enraiza en una situación estable, en la clase media se encuentra desprendida de todo vínculo, tendida a inúmeros caminos. Si bien mengua su sentido de la realidad, su percepción de lo posible es tanto más aguda. Por eso no sólo participa en el optimismo de las clases altas,

sino que es ella la que con mayor entusiasmo ensalza el porvenir de América. La *intelligentsia*, detectora de lo posible, se encuentra orientada exclusivamente hacia su origen, el advenir.

Las trabas políticas que parecían a los propietarios criollos obstáculos innecesarios en su camino, adquieren ante los "letrados" otro sentido: constituyen una barrera que les impide situarse en el mundo y los desplaza a una vida insegura e inestable; son los signos de un orden social que se cierra perentoriamente ante ellos. Si los obstáculos superables causaban irritación al criollo rico, la carencia de situación, la vida relegada a la esfera de lo imaginario, es fuente de resentimiento y melancolía para el criollo pobre, sentimiento amargo de vivir errando en las posibilidades, condenado a contemplarlas todas sin poder realizar ninguna. La clase media tenderá a oponer al orden social existente otro orden antagónico en su mundo imaginario. Así, a las distintas situaciones corresponderán actitudes diferentes: mientras el criollo privilegiado tratará de adaptar a la realidad social una teoría política inadecuada, la tentativa del criollo medio será exactamente la inversa: negar la realidad existente para elevarla a la altura de la teoría que proyecta. Desde ahora podemos percibir el punto de partida situacional de dos actitudes que perdurarán a lo largo de toda la revolución y se prolongarán, inclusive, durante la larga pugna de conservadores y liberales.

5. LAS CLASES TRABAJADORAS

Los trabajadores de la Colonia, indios, negros o castas, no se encontraban unidos por una conciencia de clase, pero participaban de la misma situación oprimida. Los rancheros y labradores de las grandes propiedades rurales, los obreros de las minas e industrias, los artesanos, los miembros de las antiguas comunidades indígenas, se veían sometidos a una opresión apenas dulcificada por las paternas *Leyes de Indias*, descuidadas a menudo en la práctica. Humboldt cita la negra

pintura que de su situación hacía fray Antonio de San Miguel, obispo de Michoacán: "Casi todas las propiedades y riquezas del reino están en manos [de los blancos]. Los indios y castas cultivan la tierra, sirven a la gente acomodada y sólo viven del trabajo de sus brazos. De ello resulta entre los indios y los blancos esta oposición de intereses, este odio recíproco que tan fácilmente nace entre los que lo poseen todo y los que nada tienen, entre los dueños y los esclavos." Y se detiene en describir la miserable situación de los indios a quienes todos explotan: "... hallándose reducidos al estrecho espacio de 600 varas de radio que una antigua ley señala a los pueblos indios, puede decirse que aquellos naturales no tienen propiedad individual y están obligados a cultivar los bienes concejiles." Atados por las prohibiciones establecidas para protegerlos, no podían firmar escrituras públicas por más de cinco duros ni vender libremente su fuerza de trabajo; sujetos a pesados tributos, se veían obligados a solicitar préstamos de alcaldes mayores y subdelegados que los convertían en perpetuos deudores.¹⁸ Uno de sus sucesores en la mitra, Abad y Queipo, hablaba también de "un pueblo dividido en dos clases de indios y castas, la primera aislada por unos privilegios de protección, que si le fueron útiles en los momentos de la opresión, comenzaron a serle nocivos desde el instante mismo en que cesó, que ha estado y está imposibilitada de tratar y contratar y mejorar su fortuna, y por consiguiente envilecida en la indigencia y la miseria, y la otra que desciende de esclavos, lleva consigo la marca de la esclavitud y de la infamia, que hace indeleble y perpetúa la sujeción al tributo". El diezmo y la alcabala apenas les permitían vivir; "... las catedrales y el rey —escribía el prelado— consumen la gruesa suma de estas dos contribuciones y se nos recarga por separado con la manutención del clero y culto de las parroquias, con la de las comunidades religiosas de ambos sexos ...

¹⁸ "Informe del obispo y Cabildo eclesiástico de Valladolid de Michoacán al rey sobre jurisdicción e inmunidades del clero americano", cit. por Humboldt, *Ensayo político...*, t. 1, p. 201.

etcétera".¹⁹ Los indios formaban, en efecto, un grupo social aislado de las demás clases, vejado por todas y condenado por las leyes a un perpetuo estado de "minoría" social, del que sólo podían escapar excepciones individuales. Las castas sufrían, además del estigma de su ilegítimo origen, prohibiciones tales como las de recibir órdenes sagradas, portar armas, usar oro y seda, mantos y perlas, etcétera. Sin embargo, eran la parte más útil y trabajadora de la sociedad, según unánime consenso, y proporcionaban trabajadores a las industrias y soldados al ejército.

Carente de toda organización e ilustración, horro de medios propios para manifestar sus inquietudes y sin suficiente cultura para hacerlo, el proletariado colonial no adquiere conciencia de su situación oprimida. La obstrucción total de su futuro por las clases superiores no le franquea la proyección necesaria para comprender su situación y trascenderla.

Precisará que otra clase social le señale sus propias posibilidades, despertándolo a la conciencia de su estado; esa clase será la *intelligentsia* criolla. Por lo pronto, el pueblo sólo siente el dolor de su situación, cuyo peso impide todo vuelo hacia el futuro; poco a poco ese dolor callado irá convirtiéndose en exasperación que lo pondrá al borde de la irrupción liberadora. Bastará entonces que, desde fuera, se proyecte ante sus ojos una posibilidad nueva, para que estalle súbitamente su impulso retenido. Ineducado por la posibilidad, el pueblo irrumpirá entonces en ella, embriagado por la sensación de la liberación definitiva. Así, frente a la perspectiva reformista de las otras clases, el silencioso dolor del indio y del mestizo nos pronostica una tercera eventualidad de cambio mucho más amenazadora.

¹⁹ "Representación sobre la inmunidad personal del clero", de 11, XII, 1799 y "Representación a la Primera Regencia", de 30, V, 1810.